LA GACETA

DEL GOBIERNO DE COSTA-RICA.

INVIERNO.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol à las 5. h. 30 m. de la mañana.

Se pone á las 6. i 30. m.

Dura e dia 13. horas.

Id. la noche 11. horas

Declinacion del Sol 19. g. 23. m. N.

La Luna tiene S. dias.

ORDEN Y LIBERTAD.
OBEDIENCIA A LOS MAGISTRADOS Y A LAS LEYES.

18 Sabado San Felix Ob. i san Venancio Màrtir.
19 Domingo (*Pascua de Espiritu Santo*) San Pedro Celestino Papa.
20 Lùnes San Bernardino de Sena.
21 Màrtes Santa Maria del socorro i san Indalecio Ob.
22 Miércoles Santa Rita de Casia, i santos Torcuatro i Emilio Mártir.
23 Jueves San Juan Damaceno i san Desiderio Obispo.
23 Viérnes La Aparicion de Santiago Apòstol, i santa Susana Mártir.

AVISO.

La suscripcion á este periòdico, adelantada por un año, se satisfarà á razon de doce reales, de dos pesos la que se pague al fin de cada semestre i à medio real se venderán los nùmeros sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 77. SAN JOSE MAYO 18 DE 1850. SEMESTRE 1

INTERIOR.

Habiendo comunicado al Benemèrito Don Juan Mora el decreto por el cual se le nombró Regente de la Corte Suprema de Justicia, dirigió al Ministerio la contestacion siguiente.

San José Mayo 11 de 1850.=Señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion—La apreciable comunicacion que de órden de S. E. el Presidente de la Repùblica me dirije U. en nota fecha de ayer, me impone de que el Escelentisimo Congreso constitucional por decreto de 8 del corriente, inserto en la misma nota, se ha dignado nombrarme para Regente de la Escelentisima Corte de Justicia en reposicion del Señor Don Rafael Ramirez, i se me llama à prestar juramento i tomar posesion el dia 13.—Estoi convencido de que mi notoria insuficiencia pudiera escusarme legalmente de ocupar tan delicado i grave destino; mas obsequiando el voto del Excelentisimo Congreso, haré un grande esfuerzo para exhibir este postrer servicio à la Repùblica, en cuanto lo permitan mis débiles alcances en los ùltimos dias de mi existencia.—Con tan honroso motivo, Señor Ministro, tengo el honor de repetir à U. las distinguidas consideraciones de estimacion con que me firmo su atento servidor—Juan Mora.

LA GACETA.

LA GACETA DE SALVADOR.

Incapaz la Gaceta de Salvador de contestarnos con su redaccion habitual, guardó tres meses enteros un vergonzoso silencio, hasta que al fin se presentò en auxilio suyo una pluma compasiva que, dandole de limosna los articulos editoriales, volviò à levantar á sus corridos Redactores i los alentó otra vez para entrar en campaña. Sea en hora buena, i bien venido sea tan poderoso refuerzo que nos proporciona una admirable oportunidad para chancelar de una vez nuestras cuentas pendientes, i cortar de raiz una cuestion retrospectiva que ya habiamos relegado al mas completo olvido. Se convendrá en que contestar el 19 de Abril un artìculo escrito el 26 de Enero no prueba en las notabilidades periòdisticas de Salvador una inteligencia despejada todos los dias; i en que, si los ciudadanos particulares tienen allá "el porte de magistrados", los escritores se distinguen por la calmosa lentitud de las tortugas. Pero, al fin, mas vale tarde que nunca, i como somos de genio mui facil i comodo, prontos en todo tiempo i á toda hora, é igualmente agiles para movernos á todos lados, aceptamos el combate en cualquier terreno à que se nos llame, sin eludir ninguna condicion, sin pedir ningun favor, i sin quejarnos jamas, como nuestros adversarios, de la manera mas ó menos leal con que se nos ataca. Todo nos es indiferente, menos el triunfo.

Genfed. e-Am.

¡Inocente Gaceta de Salvador! La escandalizan nuestros articulos, porque en ellos llamamos las cosas por sus nombres; porque no podemos hablar con gravedad de lo que no es grave, i porque calificamos, como lo merecen, los proyectos estravagantes, cuando no odiosos, de Gobierno federal i de pactos nacionales. ¡Con què severidad de matrona ofendida en su pudor nos reconviene por la *amarga i destemplada ironia* que reina en nuestros escritos! ¡Con què autoridad magistral nos ostenta su ridicula pretension de escribir en lenguage grave i elevado i de darnos lecciones de moderacion i de buen gusto! Felizmente, nuestra reputacion no depende de la opinion, insignificante en el mundo literario, de tal cual *pedante escritor mas ò menos* salvadoreño; i en cuanto al estilo que mas conviene á las publicaciones periòdicas, á buen seguro que no iremos á buscar nuestros modelos en la Gaceta de Salvador ò en el "Correo del Itsmo". No necesitamos, no queremos otro estilo que el nuestro, porque hasta el dia es el que nos ha probado mejor para combatir i vencer adversarios sin logica, sin crítica, sin razon i sin pudor. I nos complacemos en poseer este estilo, porque, al mismo tiempo que nos merece la aprobacion de los literatos, nos atrae los insultos de la prensa demagogica i federal, i no deseàmos otra prueba de su propiedad i conveniencia, que la rabia i despecho que inspira à nuestros enemigos.

Dèjanos, pues, el campo de una vez el nuevo atleta de la política *íntegra*, porque no queremos seguir sus consejos i sus huellas, ni estamos dispuestos à reformar nuestro lenguaje; lenguaje ardiente, vivo, flexible, apasionado, popular; lenguaje simpàtico que mueve las fibras i los ánimos; que alienta las amistades i atormenta los odios; lenguaje que hiere, como la saeta, i manifiesta su acierto por los gritos que arranca, por las imprecaciones que provoca. No, no le reformaremos, i mucho menos en la circunstancia *presente*, en que hemos de castigar en el presumido escritor la insolencia disfrazada con una mentida dignidad;—en que hemos de vengar à los empleados costaricenses de una injuria tan inmerecida como brutal; en que hemos de desvanecer atroces calumnias i flagrantes imposturas, revestidas con el ropage engañoso de una *fraseologia ridícula i* retumbante. No, no le reformaremos, porque ya es mucho que nuestros articulos parezcan aun á los adversarios *artículos à lo Larra*; i aunque nuestros escritos carezcan en efecto de *agudeza*, al menos no se dirá que les faltan la verdad i el vigor, mui preferibles à las agudezas para triunfar de unos embarradores de papel que ciertamente no merecen ser combatidos por Larras ni por Gerundios.

Poco nos importa quien redacte la Gaceta de Salvador, i no cuidamos mucho de que el autor mui original "del porte de los magistrados i "del policia" haya cedido la silla i la pluma editorial al veterano demagogo que acaba de empuñar el cetro de la redaccion, pero, sea quien fuere, recomendamos al nuevo redactor que se imponga un poco mejor de la cuestion que le han encargado tratar. A no ser que la pobre Gaceta no lea lo que escribe ella misma, no com-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

prendemos que se avanze à decir ahora que hemos arrojado el guante à sus redactores. No diremos al escrupuloso periodista que esta es una *mentira*, siendo la palabra *mentira* una palabra tan mal sonante à sus delicados oidos, pero sí, le sostendremos que es ó falta de memoria, ó falta de exactitud, ó falta de buena fè, ó falta de las tres cosas à un tiempo. Antes de que saliese nuestro nùmero 61, nunca habiamos pensado en tener cuestion con la Gaceta de Salvador, i ciertamente nos hubieramos contentado con pensar de ella todo lo malo que tuvimos el sentimiento de decir despues, à no haber visto en un articulo editorial la siguiente amenidad dirijida al Gobierno i al pueblo de Costa-Rica:

¿Què es de Costa-Rica i su gobierno amagado constantemente de facciones i levantamientos?—Si pues estas dos secciones de Centro-América (*Guatemala*) que han dado el ejemplo de la desunion hasta su último tèrmino, en vez de adelantar con esta conducta, antes bien retroceden cada dia, ¿por què no adoptar el sistema opuesto para evitar los males que aquellas sufren?".....

Es claro que no habiamos de sufrir, sin chistar, semejante impertinencia, dicha con un aplomo que parecia hacerla pasar en autoridad de cosa juzgada. Contestó pues la Gaceta de Costa-Rica, como era natural; i contestó en terminos que aturdieron de tal modo à la pobre Gaceta de Salvador, que solo despues de tres meses pudo recobrar el aliento i la voz. Conste pues aquí que no fuimos nosotros los provocadores, sino la Gaceta de Salvador, que, lo mismo que otros órganos de la prensa de los Estados, usò de su antiguo derecho de insultar á Costa-Rica, á quien se creia siempre incapaz de contestar las insolencias. Segun esto, no hubo tal guante arrojado, i por consiguiente no tienen los guapos redactores el mérito de haber recógido otros guantes que los suyos, si los tienen. Luego esta sería una impostura, pero, como las tenemos con escritores muy moderados que desean que reformemos nuestro lenguage, nos contentamos con decirles que han incurrido en una grave equivocacion, lo cual es un sinonimo no se puede mas cortés. Ya ven los pulidos redactores que nos vamos amoldando al bello lenguage i à las pulcras expresiones.

En seguida nos acusan de haber censurado hasta el titulo de su periódico: *Gaceta de Salvador en la república de Centro-América*; i le defienden por un argumento que, si nada tiene que ver con la logica, tiene à lo menos el mèrito del mas adorable candor. ¿"Què es esa repùblica, les „habiamos preguntado, esa repùblica de „Centro-Amèrica en que no convienen Cos„ta-Rica i Guatemala, que son tambien na„ciones centro-americanas? ¿Donde esta?" Ahora nos contestan ellos: "¿Hai quien „ignore que la tal repùblica no existe?— Parece, pues, segun esta paladina confesion, que tuvimos el derecho de tratar la tal república de ente imaginario i de aplicarle la merecida calificacion de *mentira*. Pero no; en el concepto del ingenuo escritor federal, la tal repùblica no existe, pero existe. Entiéndase esto, si se puede. Aquellos pretendidos políticos tienen unas salidas en que nadie pensara jamas. Cigamosle pues explicar tan sutil distincion, con un encanto que deja mui atràs los mas ingeniosos sofismas.

"Entonces tal vez nos redargüireis, ¿à "què hacer de ella mencion, cuando en rea"lidad no ecsiste?—Pero si tal interpelacion "nos dirijis, será porque no comprendeis ese "entusiasmo del patriotismo que, echando "de ménos aquel orden de cosas que ecsis"tiò en un tiempo i al cual esperamos que "hemos de volver, nos hace enlazar el pa"sado con el porvenir i cerrar los ojos so"bre nuestro presente *fracesamiento*, para "no ver en todos los pueblos de Centro"Amèrica mas que un solo pueblo, i en "todos sus hijos una misma familia."

En efecto es menester ser uno mui patriota, para que se le ocurran tales raciocinios, i no estrañamos que el patriotismo tenga alguna vez una significacion que recuerde la feliz idea del primero que habló de la *patria boba*. Se necesita tener, no los ojos cerrados, sino cerrada la mollera, para suponer algo donde no hai nada i figurarse la existencia de un Estado que no ha salido aun de las rejiones metafisicas ¡O raptos del entusiasmo federal! O linterna mágica del republicanismo! ¿Qué tendria que decir la Gaceta de Salvador si alguna otra Gaceta, unicamente para enlazar el pasado con el porvenir, agregase á su titulo: "en „el vireinato de Guatemala?" ¡I no quieren los patriotas escritores que nos riamos, al ver estampados tantos dislates, i que empleemos contra tan estravágantes conceptos las unicas armas que convengan, la sátira i el ridiculo! Dejaos, pues, de vuestros enlaces entre el pasado i el porvenir, i contemplad un poco mas el presente que turbais con vuestras ideas de porvenir i de pasado, con vuestros recuerdos i vuestras esperanzas, con el espantajo de vuestro Gobierno federal, i con la amenaza de vuestra República trina. ¿Acaso hai todavia quién crea en vuestro entusiasmo? ¿Acaso le teneis vosotros mismos? ¿i no saben ya los pueblos lo que se debe esperar de aquel patriotismo que en efecto no tiene otro objeto que el de "enlazar el pasado con el porvenir" esto es, de encadenar las pasadas revoluciones con las revoluciones futuras?

Habiendo ya concluido con la parte declamatoria de la Gaceta de Salvador, llegamos à la parte calumniosa; i siempre fieles à nuestra costumbre de reimprimir, sin truncarlos, los escritos de nuestros adversarios, publicamos el trozo siguiente, para muestra de la buena fé, de la moderacion, i del amor à la verdad que distinguen à nuestros contendores:

¿Conquè Costarica progresa?—Desearíamos que asì fuese; empero, nos sobran datos para no creer tal cosa. Para probar vuestra asercion, nos haceis una inecsacta enumeracion de los adelantos de aquel Estado.—Pero permitasenos deciros que no es progresar, sino retroceder el decorar con el pomposo nombre de *Licéo* una miserable escuela que en nada se diferencia de las mas comunes; no es progresar sino retroceder el calificar de magnificos edificios unas sencillas habitaciones construidas por particulares; no progresa sino retrocede una nacion que tiene que ocultar sus apuros pecuniarios con una mentida pintura del estado halagüeño de sus rentas; no es una prueba de progreso sino de retroceso el decantar articulos laudatorios pagados ò mendigados en paises estranjeros, como hacer tanto mèrito de un convite à bordo del Navío "Asia".....

.....

Mal puede decirse que prospera la hacienda en un Estado donde llega el caso de no percibir sus haberes los empleados, por término de cuatro meses i mas; donde circulan 25,000 $ en billetes nacionales; donde no se solventa una deuda enorme de empréstitos á particulares con un crecido interes; donde los empleados para subsistir se ven en la triste necesidad de aceptar el soborno, i todo esto i mas sucede en Costarica.

En primer lugar nada de eso alcanza á Costa-Rica, por venir de la Gaceta de Salvador.

Si contestamos semejantes infamias, no es para justificar à Costa-Rica, sino unicamente para justificar nosotros la confianza que tienen en nuestro zelo i consagracion el Gobierno i el pueblo de Costa-Rica.

Como la Gaceta de Salvador nos contesta, pudiera creerse que somos nosotros los que hemos decorado con el nombre de *Licéo* la escuela de niñas. Conste aquí que no se encuentra tal palabra en la Gaceta ni en ningun acto de la presente administracion.

Pudiera creerse que somos nosotros los que hemos calificado de *magnificos edificios* las habitaciones construidas en Costa-Rica. Conste aquí que tal calificacion no se encuentra en ninguna parte de la Gaceta.

Si de este modo quedamos libres de la tacha de exageracion, es claro que recae sobre el escritor auxiliar de la Gaceta de Salvador, la tacha de mala fé i de impostura.

Obsèrvese que, à pesar de sus apuros pecuniarios, Costa-Rica, segun lo reconoce el juicioso escritor, tiene todavia bastante con que *pagar articulos laudatorios en paises estranjeros.* ¿Por què no hará otro tanto el Estado de Salvador?

Ni la Gaceta, ni nadie ha hecho mérito de un convite á bordo del "Asia", porque no es hacer mèrito el insertar sencillamente la nota oficial del agente del Gobierno que recibiò tal distincion.

¡Mala fè, mala fè i siempre mala fé!

Lo que sigue, con respecto á la Hacienda es mas grave. Es algo mas que mala fé, es la mas torpe de las calumnias, es el desahogo de la mas ruin envidia, es una protesta de ciega rabia contra la prosperidad creciente de Costa-Rica.

Este es el caso de repetir lo que dijimos antes: "si es retroceder el haber "pagado enteramente la cuota que le to"caba en el presupuesto del Gobierno "federal i no tener deuda interior ni es"terior, ningun Estado en Centro-Amèrica

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

"ha retrocedido mas que Costa-Rica."

¿Puede decir otro tanto el Estado de Salvador?

Si se quiere un dato oficial, lease el siguiente parrafo del último mensaje:

"Contrayendome á la hacienda públi-„ca, fuente principal de donde se derivan „los bienes i los males de la sociedad, me „complazco en anunciar al Congreso que „la República no reconoce hoi dia ninguna „deuda, ya sea esterior ò interior; pues aun-„que reconoce algunos créditos á particu-„lares, las cantidades que se deben al te-„soro cubren aquellos i dejan un pequeño „*superàvit*. Este es el mayor bien que dis-„fruta nuestra patria, porque es rara la „Nacion que le posee."

Mas nosotros, no contentos con lo que dice el Presidente, ni con todo lo que el mundo sabe, hemos querido registrar los archivos de las oficinas i hemos descubierto que en efecto, hai una deuda interior; ¡pero què deuda tan enorme!—¡tres mil pesos de plazo cumplido que se deben á los empleados!

¿Se atreveria la Gaceta de Salvador á decirnos la suma de las deudas de su Gobierno?

Prosigamos, porque todo se gana con ser francos, i ningun òrgano de la prensa Centro Americana podrà jactarse de habernos hecho retroceder ante cualquiera explicacion que se nos pida. Circulan en efecto 25,000 pesos de billetes, pero solo con el descuento de 25 por ciento en el comercio. I la leyenda del mismo billete indica que deben ser moneda de buen crédito, puesto que se admiten en pago de diferentes ramos.

¿Se atreveria la Gaceta de Salvador á decirnos lo que valen los bonos de su administracion?

No por cierto: se guardaría muy bien de decirlo. Pero aunque ella no nos lo diga, todo el mundo aqui sabe mui bien que actualmente circulan 400,000 pesos de billetes salvadoreños con un descuento de 90 por ciento, cuando no de 95. I si pretende la Gaceta negarlo, publicaremos las pruebas á vuelta de correo, á no ser que prefiera volver á guardar un silencio, que por indecoroso que sea, lo es todavia menos que sus articulos editoriales. Si, le daremos pruebas de la miserable situacion en que se encuentra Salvador, cuando ella nos puntualize cuales son nuestros apuros pecuniarios, cuales son los sobornos, quienes son los empleados que se han dejado sobornar. Entre tanto la Gaceta de Salvador, sus redactores antiguos i nuevos, sus fieles corresponsales i los suministradores de datos deberàn ser tenidos por embusteros i calumniadores.

Estos son *los datos seguros* que esperaba la Gaceta de Salvador, para contestarnos, despues de tres meses. Juzguese por ellos de la fuente de donde los ha sacado. Confiese mas bien que no le han costado otra molestia que la de inventarlos, para vengarse de las verdades que hemos estampado en un articulo anterior, i que reproducimos aqui, para que se vea que, á tres meses de tiempo, no cambian nuestras ideas ni nuestro estilo.

"Nosotros sì, podemos dar un consejo á esos visionarios colegas, i es que para ver esas *facciones* i *levantamientos* que dicen, no pasen del horizonte que los rodea;—ò si quieren absolutamente que toquemos este asunto, reflexionen que las revoluciones, hasta hoi consecuencia inevitable del órden de cosas abolido que pretenden restablecer, nos han venido casi siempre de afuera, como muestras del progreso de otras partes, como importaciones de contagio fraternal, como de fuera vino á Nicaragua la asonada del progresista Somoza, como de fuera vino á Guatemala la guerra de los progresistas montañeses;—i sobre todo tengan presente que aqui, segun la experiencia acaba de probarlo, un cambiamiento polìtico pudo verificarse sin destierro, sin proscripciones, sin persecucion de parte del poder, sin desorden i sin excesos de parte del pueblo, mientras que en otras partes no se escapan del furor revolucionario ni los Ilustrísimos Obispos".

"Persuadanse tambien, mal que les pese, de que en Costa-Rica no hai en el dia facciones. Formamos todos un solo partido de *retrogrados*, dispuestos únicamente á hacer retroceder el pais hasta la mas remota prosperidad, i si hai tal cual progresista aislado que quisiera hacer adelantar á Costa-Rica por la via acostumbrada de las revoluciones, tiene buen cuidado de guardar para sí sus intenciones adelantadoras".

"Para resumirnos, dirèmos á nuestros hermanos de la Gaceta que el progreso como ellos lo entienden, nos parece algo semejante á la razon de la sinrazon; esto es, una cosa como el progreso del atraso, i nosotros queremos el retroceso de esos adelantamientos, al uso de la demagogia, que hacen adelantar una nacion hacia el abismo".

Al concluir, advertimos otra vez á los nuevos redactores de la Gaceta de Salvador, que, si nuestro lenguage les choca, pueden renunciar á discutir con nosotros. Quisieran ellos sin duda entablar aquellas cuestiones ociosas en que lucen la pedanteria i los relumbrones, pero nosotros, hombres de nuestro siglo i enemigos de la palabreria inutil, no queremos seguirlos "á los "portentosos monumentos de los Faraones, "ni á la corte de la Puerta, ni al tribunal "de los Diez de la repùblica veneciana", cosas todas que se encuentran en el articulo que contestamos i que nada tienen que ver con el progreso de Costa-Rica i el atraso de Salvador. I sobre todo, no se trata de definir el progreso, sino de probar que existe; es lo que hace la Gaceta de Costa-Rica, porque le tiene á la vista, mientras la Gaceta de Salvador se contenta con definirle, allà donde no puede existir.

El R.

CORREO DEL ITSMO.

El Correo del Itsmo nos hace tres cargos, i al fin nos provoca en estos términos:—"Responda el redactor, ya que tanto nos insulta.

En primer lugar, sabe mui bien el amable Correo del Itsmo que para responder, no tenemos necesidad de que nos lo digan.

Pasando ahora á contestar los cargos, diremos al Correo que, si nos *metemos* á examinar la conducta politica de Nicaragua, la intervencion de un Estado en los asuntos de otro es un dato mas que suficiente para autorizarnos á hacer reflexiones.

Pero ¿quiere el Correo mas dato que la proclama del Sr. Fermin Ferrer?

El segundo cargo es relativo á la calificacion del Sr. Lindo como ex-Jefe de Honduras, pero el astuto correista tiene buen cuidado de omitir las palabras "*segun cartas particulares*" que salvan dicha calificacion, i nos libran de toda responsabilidad.

El tercer cargo se refiere á una frase nuestra acerca de la prision del Sr. Jauregui-" hecho que no podiamos creer, por "que ninguna ley i razon le justificaría—Esta vez sì, nos retractamos: diciendo que es mui contestable el derecho que se arrogò el Gobierno de Nicaragua de arrestar á un comisionado de Honduras, i que "es un hecho que ninguna ley ni razon justifica".

¿Quedará ahora contento el infeliz "Correo del Itsmo" con nuestra respuesta?

El R.

CENTRO-AMERICA.

Revista de periódicos.

Gaceta de Salvador—Un articulo editorial consagrado á la Gaceta de Costa-Rica del 26 de Enero. ¡Tres meses para contestar un articulo nuestro! Por lo demas calumnias i declamaciones que prueban otra redaccion menos inocente.

Insercion de una especie de proclama de la municipalidad de Tegucigalpa, en la cual se lee, "que la guerra civil puso un „parentesis terrible en la marcha del pro-„greso", pero que "en lo sucesivo no se „levantarà ya el estandarte de una injus-„ta rebelion", habiendo sin duda rebeliones justas.

Por un remitido firmado *unos salvadoreños* sabemos que "hai en Costa-Rica una propaganda por la monarquia."

Correo del Itsmo—Insercion de un decreto por el cual se ratifican las modificaciones al tratado de canalizacion. Remitido sobre los acontecimientos de San Juan, que nos abstenemos de calificar hasta mejor informacion.

Un corto articulo contraido á hacer al Redactor de la Gaceta de Costa-Rica tres cargos que se rebaten en la parte editorial.

Otra amenidad en que se dice que los "autores del Progreso pudieran dar lec-„ciones de verdadera elocuencia, de juicio „de sensatez i de franqueza á ciertos pe-„riodistas que han puesto todo su méri-„to en la jocosidad mas indecente—traslado al "Guerrillero".

Gaceta de Guatemala.—Revés de los facciosos en Jutiapa. Juicioso articulo editorial sobre la impaciencia de aquellos que exigen de un Gobierno el cambiamiento repentino de una situacion difícil i embarazada.—Nombramiento del Sr. Eduardo Wallerstein como Consul General de Guatemala en Londres. Cange de las ratificaciones de un tratado entre Guatemala i la ciudad anseática de Brèmen. Insercion de algunas notas publicadas en la Gaceta de Costa-Rica i de algunas reflexiones añadidas á estas notas, acerca de las intenciones amenazadoras de los refugiados de Nicaragua en el Guanacaste—leccion indirecta sobre la conducta que deben observar uno con respecto á otro dos Estados vecinos.

Diplomacia en Nicaragua

NICARAGUA.

Buque de S. M. B., Asia, bahia del Reloj, marzo 19 de 1850.—Sr. Ministro jeneral del supremo gobierno de Nicaragua.

Tengo el honor de anunciar á U. se sirva anunciar mi llegada ayer á este fondadero en el bu-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

que de S. M. B. el Asia de 84 cañones, el que lleva mi bandera.—El objeto de mi visita es informarme personalmente de las relaciones que existen entre el Estado de Nicaragua i la Gran Bretaña, con el objeto de mantener i robustecer los sentimientos amigables en donde estos existan i á fin de suministrar auxilio i proteccion á los súbditos británicos i sus intereses cuando fuese necesario.—Desde luego es con gran cuidado que tengo que elevar al conocimiento de su gobierno un asunto que debe militar en contra de una intelijencia amigable entre nuestros respectivos paises i el que creo de mi deber demostrar. Una serie de ataques han aparecido de cuando en cuando en los papeles de Nicaragua (mas ò menos bajo la influencia i con el conocimiento de su gobierno) que refluyen jeneral i personalmente en contra del gobierno británico, de su respectable representante el Sr. Chatfield, i aun representando a la nacion inglesa colectiva é individualmente ante la indignacion pública. Semejante lenguaje es tan impropio como injusto, i al relevarlo como ahora lo hago oficialmente ante su gobierno, confio en que juzgarà conveniente hacer uso de su influjo sobre la imprenta, para reprimir en lo futuro cualquier acto ofensivo de esta naturaleza, ó de algun modo la manifestacion pública de un espíritu tan inamistoso en contra de una nacion i pueblo que desea vivir en situacion amigable con el Estado de Nicaragua.

Es mi intencion volver al Realejo dentro de pocos dias, en donde espero hallar en manos del V. C. B. una contestacion satisfactoria de esta comunicacion.—Tengo el honor, Sr., de ser su mui obediente servidor. Philipps Hornby, almirante i comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacifico.

Conforme.—Estado de Nicaragua.—Ministerio de relaciones del supremo gobierno: Leon, màrzo 22 de 1850.—*Salinas.*

Estado de Nicaragua—Ministerio de relaciones del S. G.—Casa de Gobierno: Leon, marzo 22 de 1850. Sr. Almirante i Comandante en Jefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacifico.—He recibido la comunicacion del Sr. Almirante fechada en 19 del corriente en la bahia del Realejo á bordo del buque de S. M. B. el Asia de 84 cañones; i habiendo dado cuenta con ella al Supremo Director del Estado, me ha ordenado contestarle en los términos en que paso à verificarlo.—El Gobierno de Nicaragua ha procurado conservar las mejores relaciones de amistad con todos los gobiernos estranjeros, i al de la Gran Bretaña le ha dado repetidas pruebas de los principios de moderacion que le guian, pues aun en los lances mas desagradables que se han presentado por ataques cometidos contra sus derechos, ha buscado los medios que indica la razon ilustrada para sostenerlos, i la prensa del Estado al exhalar las fundadas quejas à que han dado lugar hechos que no se ocultan á la penetracion del Sr. Almirante, nunca ha ocurrido à insultos al Gobierno británico, sus representantes ò súbditos, individual ni colectivamente, mas bien ha manifestado su disimulo á los verdaderos insultos con que el Sr. Chatfield ha tratado al Gobierno i pueblo nicaragüense—La prensa estranjera i hasta la misma inglesa, reconociendo la justicia de Nicaragua, se ha espresado de una manera fuerte, segun lo manifiesta el Times i otros muchos periódicos; i el Supremo Director siente que el Sr. Almirante suponga que se espone en exhibicion ante la indignacion pùblica, á la nacion i súbditos ingleses, cuando nada hai que pueda citarse en comprobante, si no son los hechos tales como el ejecutado en el puerto de San Juan de Nicaragua, la isla del Tigre i otros. Igualmente siente que el Sr. Almirante lo excite à ejecutar un acto inconstitucional i contrario à los principios universalmente reconocidos, como es el de reprimir la libertad de la prensa garantizada por todas las leyes, cuando el Gobierno obligado á acatarla, tambien sufre que se le censure i ataque su conducta. El Sr. Director cree que si los súbditos ingleses fuesen combatidos por la prensa, pueden ellos hacer uso de la misma prensa para rechazar lo que encuentren adverso á sus derechos, sin que la existencia de la libertad de escribir, tanto en la Inglaterra, como en Nicaragua, pueda estimarse un motivo de enemistad entre los dos paises, sino bien al contrario como un elemento de lealtad i franqueza para conservar i robustecer las amistosas relaciones, à que el Sr. Almirante se manifiesta afecto.—Con lo espuesto queda satisfactoriamente contestada la comunicacion oficial del Sr. Almirante i acepto con agrado esta ocasion para ofrecerle mis altos respetos i consideraciones—*Sebastian Salinas.*

Conforme—Ministerio de relaciones del S. G. Leon, Marzo 22 de 1850.—*Salinas.*

(*Gaceta de Guatemala*—12 *de Abril.*)

A ULTIMA HORA.—Acabamos de tener noticia cierta de que la lejislatura ha dado su aprobacion por unanimidad al convenio nacional de 8 de Noviembre, i que à consecuencia nombró por delegados propietarios à los señores Licenciados D. Pablo Buitrago i D. Laureano Pineda i suplentes, á los Licenciados Don Gregorio Juares i D. Hermenejildo Zepeda.

(*Del Correo del Istmo número 29.*)

HONDURAS Y SALVADOR.

Por cartas particulares:

Se sabe que se han confiscado los bienes del señor Jauregui, i que ambos Estados estan haciendo aprestos contra la Republica de Guatemala.

Es noticia demasiado grave para que se pueda aceptar sin examen.

Corren igualmente rumores de que han sobrevenido nuevas complicaciones en los asuntos que tocan a la politica inglesa i norte-americana en la America central.

EL REVISOR.

Continuacion.

No: es preciso que despues de habernos ocupado por cerca de cuarenta años en la Amèrica española solo en hacer revoluciones, hallandonos hoi tan adelantados como en los principios, conozcamos que no es posible continuar por mas tiempo marchando por la senda de perdicion que hemos seguido hasta ahora, sin llegar mui pronto al abismo de donde no podrà sacarnos poder humano. Convencer de esta verdad, que para mì es de toda evidencia, es el ùnico i esclusivo objeto que me propuse, desde que comencè à publicar este periòdico en Curazao, i serà el que lleve en su continuacion en esta ciudad. Solo habrá una diferencia en la redaccion actual, i es la de que si antes se daba un número de 16 pàginas cada quince dias, ahora se darà uno de la misma estension cada semana, i no se emplearà solo en la literatura americana, sino tambien en la española, que es la fuente en donde deben beber sus principios los descendientes de los españoles que conservan en el Nuevo Mundo la lengua, la poesia, los usos, los gustos i los hàbitos de aquella nacion honrada por los verdaderos sabios, por los dignos apreciadores de la literatura universal.

Conviene al intéres de la América española que se conozca la literatura de la nacion que diò su lengua i sus costumbres á tantos millones de hombres, para que se destruya la falsa idea que han querido generalizar entre nosotros algunos escritores ignorantes de que en España no hai libros que leer. Y ahora recuerdo que no ha muchos años que un escritor argentino en Chile, queriendo convencer al pùblico de la conveniencia de adoptar un nuevo sistema de ortografía, que en nada se diferenciaba del que usan los carreteros en Andalucía, sostenia que no se habia escrito en español una obra que mereciese la pena de leerse; pero lo que consiguiò este ortógrafo moderno fuè demostrar que ignoraba completamente el español i todo lo que tenia relacion con la España.

Se daràn tambien en este periòdico todas aquellas noticias sobre nuevos descubrimientos que interesen á la agricultura, à las artes i al comercio de las nuevas repùblicas, objeto de que no se ocupan mucho los periodistas de aquellos paises, porque, segun parece, hallan mas provecho en defender los interes personales, que en aquellos lugares se llaman polìticos, que en promover los medios de enriquecer i hacer felices á los pueblos. Tendrà pues el *Revisor* mas de doble estension de la que antes tenia, i no costarà sino sol la mitad mas de lo que antes costaba.

(*Diario de la Marina* 13 *de Febrero.*)

OPINION

De un ilustre escritor centro-americano acerca de la union proyectada entre los varios Estados de la America central.

He visto el proyecto de un periòdico que se intenta publicar en la ciudad de Granada del Estado de Nicaragua, con el objeto de promover dos *uniones*, la de los mares atlàntico i pacífico, i la de los Estados de la disuelta confederacion centro-americana. Ambas empresas tienen sus dificultades; pero la de unir los dos mares es à mi ver incomparablemente menos dificil que la otra, i el tiempo hará ver que no me engaño. Como los mares no oponen resistencia de voluntad, ni tienen celos el uno del otro, no se necesita de otra cosa para unirlos, que quitar del medio algun poco de tierra que està impidiendo la comunicacion; pero para unir á los Estados que se dividieron, porque cada uno de ellos aspirò à dar la ley á los otros, creyendo cada cual que valia mas de lo que en efecto valia, es cosa que no la harà periòdico ninguno, aunque lo redacte la misma sabiduría. Yo no dirè que el editor ò editores del periódico citado no son dignos de elogio por sus buenas intenciones: todo lo contrario, téngolos por los mejores patriotas de Centro Amèrica; pero estoi intimamente convencido de que majaràn en fierro frio, i de que predicaràn en desierto.

Del Revisor 26 de Enero.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADAS.

Mayo 10.—Barca Española "Isabel 2ª" de 208 toneladas procedente de la Union á cargo de su capitan don Domingo Viñas. Cargamento abarrotes—Pasajeros los señores don Vicente Herrera, don Mateo Velatin i don Teofilo Iriarte.

SALIDAS.

Mayo 8.—Barca Danesa "Concordia" con destino à Londres escala en Valparaiso, cargada de café

Id. 9.—Barca Chilena "Dolores" con destino à la Union. En lastre.

Id. id.—Barca Inglesa "Queen olhthe Isles" con destino à Guernsey cargada de café.

Id. 10.—Goleta Ecuatoriana "Jesus" para el puerto del Realejo. En lastre.

Id. 11.—Fragata Norte Americana "Brosvester" con destino à los puertos de Centro-Amèrica; llevando parte del cargamento que trajo.

AVISO.

Se venden en Punta-Arenas dos casas i solar pertenecientes al señor Juan Teàron. El que desee comprarlas puede entenderse con los señores Heydon i Wallis en dicho puerto.—San José Mayo 15 de 1850

PENULTIMA

FUNCION DE FUNAMBULOS.

Para el Domingo 19 del corriente.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.